

Carta de autorización simple

Quito, 07 diciembre 2012

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad

De mi consideración:

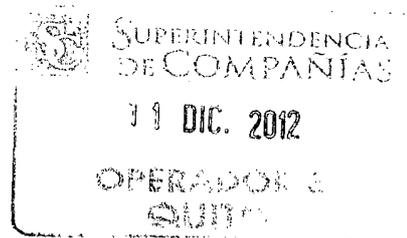
Yo, Cardenas Granda Elsa Alexandra con cédula 1103376552, representante legal de Bestseller Ecuador SA con RUC 1792302013001, autorizo a la señorita Coello Sanchez Angélica Maria con cédula 1717227076 para que realice los trámites inherentes a la actualización de datos en la superintendencia de Compañías a nombre de la empresa.

Atentamente,



Cardenas Granda Elsa Alexandra
C.I: 1103376552

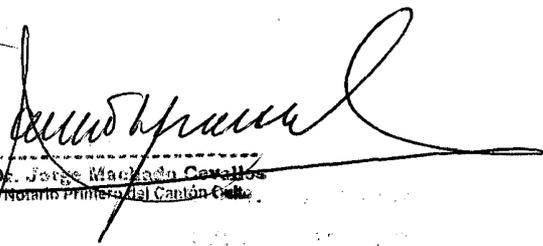
Adj. Copia de la cédula de identidad del contribuyente y del autorizado.
Copia del certificado de votación del contribuyente.
Original del certificado de votación autorizado



NOTARIA PRIMERA DE QUITO: RECONOCIMIENTO DE FIRMAS:.- En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador; hoy día **viernes siete de diciembre del dos mil doce**; ante mí, doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito, comparece: la señora **ELSA ALEXANDRA CARDENAS GRANDA**, portador de la Cédula de Identidad número: **110337655-2**, y en calidad de Gerente General de la compañía **BESTSELLER ECUADOR S.A. IMPORTACION COMERCIO SERVICIO.**, según el nombramiento que me fue presentando. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su respectiva cédula de ciudadanía, que en fotocopia certifica por mí, se agrega a esta diligencia de reconocimiento; y advertida que fue de la obligación que tiene de decir la verdad y de la gravedad de las penas por perjurio con juramento y por su honor declara que reconoce como suya propia la firma y rubrica, puesta al pie de la **Carta de autorización simple**; que antecede, a favor de la señorita Angélica María Coello Sánchez, portadora de la C.C. No. 171722707-6, quien expresa que consta: "ilegible", siendo la que usa en todos sus actos públicos como privados. Para constancia suscribe al pie de esta diligencia la misma que la celebro al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la ley Notarial, leída que le fue la presente diligencia a la compareciente, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe, se archiva una fotocopia en el Libro de Diligencias de esta Notaria Primera actualmente a mi cargo. **DE LO CUAL DOY FE.- DILIGENCIA No. 6725 / c.c. - FC 112963**


SRA. ELSA ALEXANDRA CARDENAS GRANDA
C.C. No. 110337655-2




Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito